



Sarmiento, 28 de noviembre de 2023

Llamado a cobertura de Asistente de Bedelía

ANEXO RIO MAYO – ALTO RIO SENGUER

La Dirección del IES N° 819 convoca a los/as docentes interesados/as en la cobertura de **“Asistente de Bedelía en carácter de Interino” (Nota de autorización N° 1606/2023.DGES)**, para el Anexo de Río Mayo y Alto Río Senguer

El presente llamado tiene apertura el 28 de noviembre y cierre 02 de diciembre de 2023 a las 00:00 hs. La presentación del proyecto de intención deberá hacerse de manera virtual a la dirección de correo electrónico: ies819secretariaacademica@gmail.com

Asimismo, se informa que está a disposición de los interesados, el Reglamento Orgánico Marco (ROM) en la página web del Instituto <https://isfd819-chu.infed.edu.ar/sitio/>

Los requisitos para ser Asistente de Bedelía según Art. 40° De Bedelía, 41° Condición de Acceso y 42° Requisitos del ROM son:

- Poseer título docente de cualquier Nivel o Modalidad.
- Estar habilitado/a para desempeñar cargos públicos.
Carga horaria:
 - 10 horas reloj semanales.Otros requisitos:
 - Residir en la localidad de Río Mayo – Alto Río Senguer.
 - Poseer conocimiento en informática (ADM).
 - Curriculum vitae (incluir copias de los Títulos)
 - Presentar un proyecto de intención en la que presente líneas de acción que respondan a las funciones establecidas en el artículo 40 del ROM.
 - Declaración Jurada de Cargos. En el caso de poseer un cargo en otra Institución a nivel Municipal, Provincial y/o Nacional, presentar firmada dicha documentación por la autoridad competente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Pautas de presentación de Proyecto para la cobertura de Asistente de Bedelía

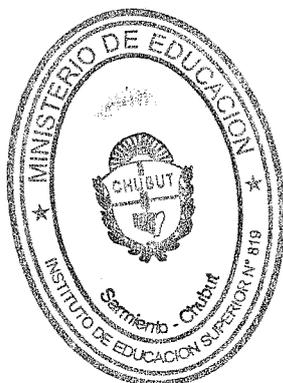
Del Formato:

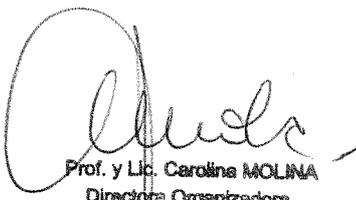
El Proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Proyecto:

- **Carátula:** deberá contener instituto, cargo, docente, año, ciclo lectivo, localidad y datos personales.
- **Justificación:** referenciar el Proyecto al trabajo a desarrollar de acuerdo a su área de incumbencia como asistente de bedelía, gestión administrativa, acompañamiento y asistencia a estudiantes, entre otras.
- **Intencionalidad:** (expresar en correlato con la propuesta metodológica)
 - ✓ Propósitos
 - ✓ Objetivos
- **Propuesta metodológica:** Focalizando las líneas de acción a desarrollar como asistente de bedelía; gestión administrativa, acompañamiento y monitoreo de la trayectoria estudiantil, otro aspecto a considerar dentro de sus funciones.




Prof. y Lic. Carolina MOLINA
Directora Organizadora
I.E.S N° 819 Sarmiento-Chubut